

## PROGRAMA ERASMUS+ EPEZ XVII

### Convocatoria 2022/2023

Cuantía de la ayuda

EL IMPORTE VARIA EN FUNCION DEL PAIS DE DESTINO:

GRUPO DE PAÍSES	LISTA DE PAÍSES	IMPORTE MENSUAL	*COMPLEMENTO
<b>Grupo 1</b>	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia	<b>460 €</b>	250 €
<b>Grupo 2</b>	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	<b>410 €</b>	250 €
<b>Grupo 3</b>	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República, Checa, Rumania Serbia y Turquía	<b>360 €</b>	250 €

\* **Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades:** se financiará una cantidad adicional de 250 € mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

a) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.

b) Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.

Enviar documentación a [enpleguguneak@ehu.eus](mailto:enpleguguneak@ehu.eus).

c) Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien.

Enviar documentación a [enpleguguneak@ehu.eus](mailto:enpleguguneak@ehu.eus).

**NOVEDAD:** Ayuda de 50€ adicionales para estudiantes que realicen un viaje ecológico (la mayor parte del trayecto con transporte alternativo al avión). Y hasta 4 días adicionales de ayuda, si procede.

Podrían existir, asimismo, ayudas complementarias otorgadas por otros organismos e instituciones. Las condiciones, requisitos y cuantías de estas ayudas se determinan en función de convenios que se suscriban y acuerdos que se alcancen para el curso 2022-2023.